



**Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación de vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, derivadas del proceso informatizado de adjudicación de puestos en régimen de interinidad para el curso escolar 2018/2019.**

Mediante la Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocó el proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2018/2019.

En el apartado quinto.1 de la citada resolución se dispone que la relación de vacantes se determinará a primeros del mes de septiembre de 2018, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

Por lo expuesto,

## **RESUELVO**

### **Primero.- Vacantes.**

Aprobar, conforme se indica en el anexo, la relación de vacantes del proceso informatizado de adjudicación de puestos vacantes de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores y maestros de taller de artes plásticas y diseño, en régimen de interinidad para el curso escolar 2018/2019, convocado por la Resolución de 4 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación.

### **Segundo.- Plazo de peticiones de vacantes.**

De conformidad con el apartado quinto.1 de la Resolución de 4 de mayo de 2018, el plazo para que los aspirantes realicen las oportunas peticiones de vacantes a través de la aplicación informática que se indica en el apartado sexto.1 de la citada resolución será desde las 8:00 horas del día 4 de septiembre de 2018 hasta las 20:00 horas del día 5 de septiembre de 2018.

### **Tercero.- Publicación y publicidad.**

En atención al apartado quinto.1 de la Resolución de 4 de mayo de 2018, la presente resolución y su anexo se publicarán el día 3 de septiembre de 2018, a partir de las 14:00, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

Con el objeto de dar la mayor publicidad, el contenido de todos los listados antes citados podrán ser consultados en el servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Valladolid, 3 de septiembre de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS**

(Firmado en el original)

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.